
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.649

Jueves 7 de Mayo de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1758198

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

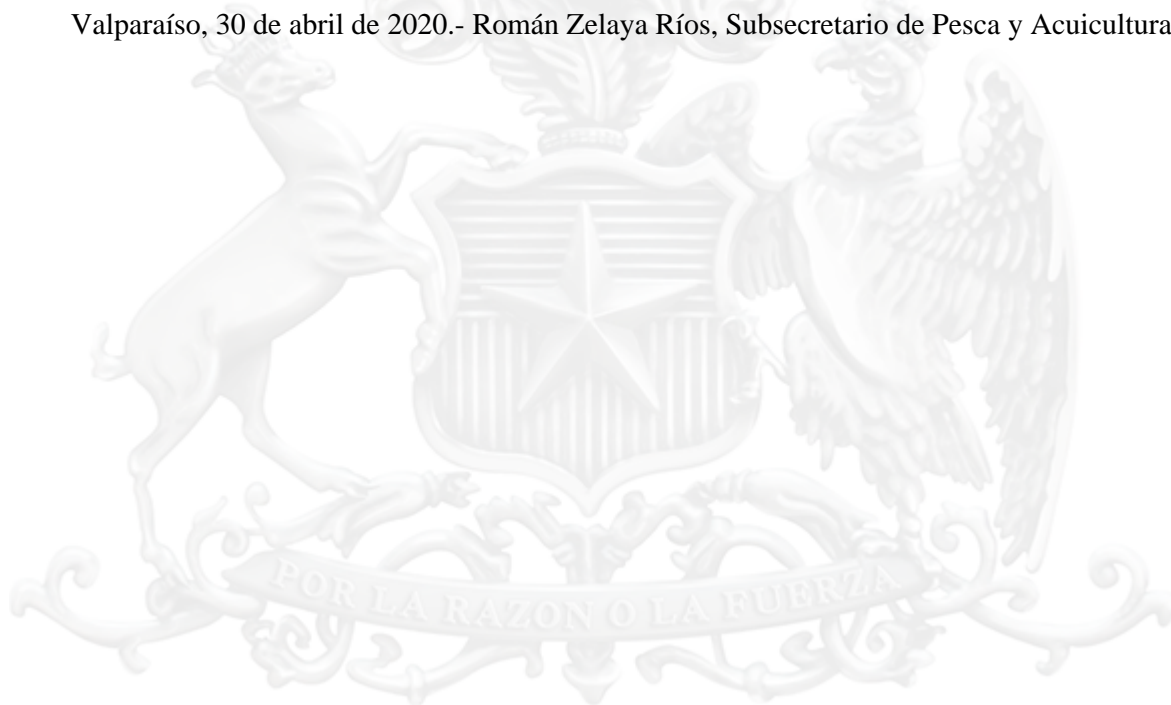
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

RENUEVA DECLARACIÓN DE ÁREA DE PLAGA QUE INDICA EN CUERPOS DE
AGUA QUE SEÑALA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.166, de 30 de abril de 2020, de esta Subsecretaría, renueva por el plazo de dos años, y amplía el área de plaga de algas epifitas filamentosas tipo *Rhizoclonium* spp., en cuerpos de agua de los ríos Maullín, San Pedro Nolasco y Pudeto, Región de Los Lagos, en polígonos determinados por coordenadas geográficas que se indican en la resolución extractada, y publicada íntegramente en las páginas web www.subpesca.cl y www.sernapesca.cl.

Valparaíso, 30 de abril de 2020.- Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.



CVE 1758198

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
